

Reglamento de Promoción:

Restaurante La Cebicheria

1. **OBJETO DE LA PROMOCIÓN:** La promoción consiste en obtener un 10% de descuento al consumir y pagar en los restaurantes La Cebicheria ubicados en el territorio nacional, adicional reciba un 15% de cash back. El Cash Back será aplicado como devolución a la tarjeta de crédito o débito, Con un máximo de devolución de \$10,000.00 por transacción.
2. **DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN:** El organizador de esta promoción es Banco BCT S.A.
3. **QUIÉNES PARTICIPAN:** Participan en esta promoción personas físicas, titulares de tarjetas de crédito sea clásica, dorada, platino, Infinite, Cash Back, empresarial y débito emitidas por Banco BCT S.A.
4. **FORMA DE PARTICIPAR:** La mecánica de participación consiste en el consumo en cualquier restaurante La Cebicheria ubicado en el territorio nacional en que el pago se realice con cualquier tarjeta participante de esta promoción. Adicional puede recibir un 15% en forma de devolución (tipo Cash Back) a la misma tarjeta con la que realizó el pago del consumo sobre las compras realizadas durante el período de la promoción con un máximo de devolución de \$10,000.00 por transacción.
5. **PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** El periodo de vigencia de la promoción es del primero (1°) de febrero del 2020 hasta el treinta (30) de junio del 2020, ambas fechas inclusive.
6. **PLAZO Y FORMA DE DEVOLUCIÓN DEL CASH BACK:** La devolución del 15% de Cash Back será mediante la acreditación o constitución de un crédito que se aplicará al estado de cuenta de la tarjeta de crédito o débito, realizándose esta devolución en el período comprendido entre

el primero (1°) al diez (10) de cada mes. El dinero de devolución se acreditará directamente a la tarjeta de crédito del cliente titular o en la cuenta en caso de haber utilizado una tarjeta de débito, lo cual se podrá observar en el estado de cuenta del corte siguiente.

7. **SUSTITUCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO:** La devolución de dinero bajo ninguna circunstancia podrá ser cambiado por otro valor equivalente y tampoco podrá ser cedido a un tercero, siendo el titular de la tarjeta el único que podrá obtener la devolución de dinero.
8. **ASPECTOS QUE PUEDEN AFECTAR LA PROMOCIÓN:** El Organizador se reserva el derecho de no realizar el reintegro del porcentaje que corresponda, cuando tenga acreditado que hubo fraude por parte de algún participante y que como consecuencia de dicho fraude resultara beneficiario de la promoción.
9. **RESTRICCIONES y LIMITACIONES:** 1- La responsabilidad del ORGANIZADOR culmina con la entrega del beneficio. 2- El ORGANIZADOR no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los favorecidos con los beneficios. 3- El ORGANIZADOR suspenderá de forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, al detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad entre los clientes que pretendan participar o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del ORGANIZADOR. Esta circunstancia se comunicará públicamente, cesando la promoción a partir de la fecha de comunicación. 4- El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar las fechas y beneficios estipulados. 5- Las compras deben estar debidamente cobradas y la tarjeta debe estar en un estado activo al momento de aplicar el cash back. 6- Beneficio no aplica sobre otras promociones o descuentos. 7- Clientes debe solicitar el beneficio antes de cancelar.

10. Cualquier consulta relacionada con esta promoción podrá ser atendida en el siguiente número de teléfono 2212-8528 o en la siguiente dirección de correo electrónico [atencionalcliente**bct**@corporacion**bct**.com](mailto:atencionalclientebct@corporacionbct.com).